



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

En virtud del Decreto de Alcaldía número 105, de fecha 5 de noviembre de 2014, esta Corporación Local remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 60 de 2014-A interpuesto contra la misma por don José Luis Domingo Velázquez, doña Ana Pineda García, doña Sagrario Ibáñez Ibáñez y don Carlos Blázquez Sanz sobre asistencia médico-farmacéutica.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Calera y Chozas 6 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.- 10005